

MENDOZA, 22 OCT 2018**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 14838/2018, en las que el alumno Juan Ignacio SANCHEZ de la carrera de Ingeniería Industrial solicita equivalencias internas por "CAMBIO DE CARRERA";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 172/84-FI y 064/2014-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Juan Ignacio SANCHEZ (Legajo 12837) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ord. Nº 03/2003-CS) y simultáneamente la baja en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. Nº 110/2004-CS).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Juan Ignacio SANCHEZ equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas y regularizadas en la carrera de Ingeniería Industrial con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza Nº 03/2003-CS), de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 064/2014-CD:

AÑO ACADÉMICO: 2018 – 2do. Semestre
REGULARIDADES RECONOCIDAS

Carrera Ingeniería Civil

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

por

Carrera de Origen

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 579 / 18